



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 OCT 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Lic. en Bromatología Sonia Inés Nieto, Directora del Trabajo Final de la alumna Romina Natalia Supaga - M.U. N° 01146, para obtener el grado académico correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Bromatología, actuaciones obrantes en Expte. N° 071/17 - F.C.S.

Que la Directora del Trabajo Final de las mencionadas alumnas, propone a la Lic. en Bromatóloga Elida Beatriz Porcu, Profesor Adjunto Semiexclusivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA, como Codirectora del referido Trabajo, según la Resolución N° 042/17 - C.D. F.C.S. - Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado de la F.C.S.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos del Cuerpo, y produjo dictamen recomendando no hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Nieto, conforme al último párrafo del Artículo 4° del Reglamento de Trabajo Final.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria del día 19 de octubre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Lic. en Bromatología Sonia Inés Nieto, Directora del Trabajo Final de la alumna Romina Natalia Supaga - M.U. N° 01146, de la Carrera de Licenciatura en Bromatología, en virtud a lo expresado en el visto y considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. en Bromatología Sonia Inés Nieto de la presente Resolución, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD